



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14078

Martes 14 de Febrero de 2023

Edición de 28 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2023 - Dto. N° 113 - Ratifícase el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2023 - Dto. N° 49, 109 a 112 2-3

RESOLUCIÓN

Poder Judicial
Año 2023 - Res. Adm. Gral. N° 9750 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2023 - Res. N° 20, 29, 34 a 36, 38 4-5
Secretaría General de Gobierno
Año 2023 - Res. N° V-21 a V-24 6
Escribanía General de Gobierno
Año 2023 - Res. N° 01 y 02 6-7

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2022/2023 - Reg. N° 97911 a 97969 7-15

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 15-28

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Ratifícase el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut

**Decreto N° 113
Rawson, 07 de Febrero de 2023**

VISTO:
El Expediente N° 2124 - M.D.S.F.M.J - 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto se gestiona la ratificación del Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el Doctor Gabriel LERNER, y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut, representado por la entonces ministro Licenciada Mirta SIMONE, suscripto el día 4 de octubre de 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, protocolizado al Tomo 4, Folio 100 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 19 de octubre de 2022;

Que el mencionado Convenio tiene por objeto establecer acciones conjuntas y coordinadas entre las partes, las que en el marco de sus respectivas competencias desarrollarán e implementarán procesos de asistencia técnica y cooperación institucional a efectos de impulsar políticas tendientes a consolidar prácticas ajustadas a los estándares internacionales en el ámbito del Sistema Penal Juvenil, con particular consideración a las Observaciones Generales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° inciso 1) de la Constitución Provincial, procede dar intervención a la Honorable Legislatura, toda vez que dicha norma establece que corresponde al Poder Legislativo aprobar o desechar los tratados o convenios que firma la Provincia;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- RATIFICASE en todos sus términos el

Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representada por el Doctor Gabriel LERNER y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut, representado por la entonces ministro Licenciada Mirta SIMONE, suscripto el día 4 de octubre de 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, protocolizado al Tomo 4, Folio 100 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 19 de octubre de 2022, mediante el cual tiene por objeto establecer acciones conjuntas y coordinadas entre las partes, las que en el marco de sus respectivas competencias desarrollarán e implementarán procesos de asistencia técnica y cooperación institucional a efectos de impulsar políticas tendientes a consolidar prácticas ajustadas a los estándares internacionales en el ámbito del Sistema Penal Juvenil, con particular consideración a las Observaciones Generales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño.

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud y de Gobierno y Justicia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Abg. CRISTIAN AYALA
Sr. LUIS MANUEL AGUILERA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 49 **10-01-23**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente decreto en el cargo de Director General de Coordinación Vial de la Subsecretaría de

Seguridad Vial (APSV) del Ministerio de Seguridad, al señor Pablo Adrián AGUILA GARCIA (DNI N° 31.148.552 - Clase 1984).

Artículo 2°.- Reconocer de conformidad a lo explicitado en los considerandos del presente, la prestación útil de servicios por el señor Pablo

Adrián AGUILA GARCIA (DNI N° 31.148.552 - Clase 1984), a favor del Estado Provincial desde el 1 de enero de 2023 y a la fecha del presente decreto abonando las sumas correspondientes a los mismos.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente decreto se imputará en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 9 - Ministerio de

Seguridad - Programa 32 - Conducción Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) - Actividad 1 - Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) - Ejercicio 2023.

Dto. N° 109 **06-02-23**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 07 de febrero de 2023, la designación de la docente REYNOSO,

Silvia Viviana (DNI N° 23.201.819 – Clase 1973) en el cargo de Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, la cual fuera designada mediante Decreto N° 890/22.-

Dto. N° 110**07-02-23**

Artículo 1°.- Modificar los Requisitos para ocupar el cargo de: «Director Regional Obras Públicas Esquel» dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, que fueran establecidos mediante Anexo V - Hoja 18 del Decreto N° 86/04, los que quedarán redactados conforme el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente decreto.-

ANEXO N° I

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ARQUITECTURA
DIRECCION REGIONAL OBRAS PÚBLICAS ESQUEL

MISIONES:

Licitación y Ejecutar por terceros y/o por administración, conservar y fiscalizar las Obras Públicas de Arquitectura, de acuerdo al Plan de Obras y lo que disponga la DGOPA, que se ejecuten en la Zona Esquel que abarca los Departamentos Futaleufú, Tehuelches, Cushamen, Languiño en un todo de acuerdo con lo reglado en la Ley I N° 11 de Obras Públicas y sus modificatorias.-

Elaborar los proyectos, confeccionar los pliegos de licitación, documentación contractual y fiscalización de los trabajos que por Administración se realicen en la zona antes detallada, comprendiendo relevamiento, proyecto, compra de materiales y ejecución de obras garantizando el normal funcionamiento de los edificios Públicos Provinciales de la región, cumpliendo con las normativas vigentes, que le competen a la Subsecretaría de Obras Públicas.-

FUNCIONES:

a) Atender en su totalidad los Edificios Públicos correspondientes a las áreas de salud, educación, seguridad, justicia y demás Organismos oficiales tales como Pesca, Bosques, Minoridad y Familia, etc.-

b) Realizar los trabajos solicitados en las Obras por Administración y/o por Contrato sobre la base de un proyecto Técnico, con Dirección e Inspección de Obras cumpliendo con las normas vigentes.-

c) Atender mantenimiento de urgencia y correctivos, refacción, remodelación y obras nuevas, realizando las compras de materiales y herramientas necesarias, cumpliendo el uso racional de los mismos.-

d) En caso de Obras por Contrato y a requerimiento de la DGOPA, realizar las documentaciones técnicas, llamadas respectivas a concursos de precios y/o licitación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes con

sus respectivas inspecciones desde su inicio hasta sus recepción definitiva.-

e) Coordinar y supervisar el correcto funcionamiento de los Departamentos Administrativo y Técnico.-

g) Asistir a la Subsecretaría de Planeamiento para la elaboración de Proyectos, pliegos, etc. para las obras a ejecutarse en áreas de influencia de la Delegación.-

h) Ejecutar tareas o funciones encomendadas por la DGOPA.-

REQUISITOS:

Ser idóneo en tareas afines a las misiones y funciones del cargo.-

Dto. N° 111**07-02-23**

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Pablo César BUSTOS (M.I N° 24.362.772 - Clase 1975) en el cargo de Director Regional Obras Públicas Esquel Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, de acuerdo a lo establecido a los Artículos 12° y 14° de la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF: 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la Dirección General de Obras Públicas Arquitectura -Ejercicio 2023.-

Dto. N° 112**07-02-23**

Artículo 1°.- Otorgar el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I N° 74, a la agente Graciela Mariel GONZÁLEZ (DNI N° 24.811.788 - Clase 1976), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Asesoramiento Legal Administrativo - Nivel II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Contralor y Asesoramiento Legal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, a partir del día 29 de octubre de 2022.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría General de Gobierno - Actividad 4 - Administración de Personal - Ejercicio 2023.-

RESOLUCIÓN**PODER JUDICIAL****RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL**
N° 9750/2023**Rawson, 09 de febrero de 2023.-**

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 7102/2020,

el Inodi Expediente N° 498369, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en la Cámara Penal de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N°4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado (154-00) vacante en la Cámara Penal de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel (remuneración mensual \$ 483.655,95 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Martín Eduardo ZACCHINO, como Presidente y a los Dres. Oscar Fabián GARSESE y Hernán DAL VERME, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará a partir del día 17 de febrero y hasta el día 27 de febrero del corriente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y es-

tar debidamente certificados al momento de su digitalización. Serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por la Cra. Marina ABRAHAM, Directora de Recursos Humanos – Dr. Héctor Mario CAPRARO, Administrador General.

I. 14-02-23 V. 16-02-23

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 20

13-01-23

Artículo 1°.- AUTORIZASE la baja del bien de capi-

tal, identificado como Impresora Marca HP Laser Jet P2015d N° de Serie BRCS84KG3S, del área de Recursos Humanos de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2º.- El Departamento Patrimonio de la dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, deberá registrar la baja del bien detallado en el artículo N°1º de la presente Resolución.

Res. N° 29 **24-01-23**

Artículo 1º.- Rechazar la totalidad de la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y Financiera SAS «MIX Papelería Comercial y Escolar», así como la oferta presentada por la firma Sucesión de Gregorio Gómez «ABG Mayorista» a los Ítems 4 y 6, y la presentada por la firma AyB Sociedad Anónima al ítem 9, todas por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Privado de Precios N° 04/22-UEP.-

Artículo 2º.- Desestimar la oferta presentada por la firma Sucesión de Gregorio Gómez «ABG Mayorista» para los Ítems 1, 2, 7, 8, 15, 16, 17, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56 y 59, y las presentadas por la firma AyB Sociedad Anónima a los Ítems 10, 11, 12, 13, 14, 18, 24, 25, 26, 27, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 46, 47, 53, 55 y 57, todas por no resultar convenientes a los intereses económicos de la Provincia respectivamente.-

Artículo 3º.- Adjudicar a la firma Sucesión de Gregorio Gómez «ABG Mayorista» la oferta presentada por los Ítems 10, 11, 12, 13, 14, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 46, 47, 53, 55, 57 por la suma total de Pesos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 89.954) y a la firma AyB Sociedad Anónima las cotizaciones realizadas por los Ítems 1, 2, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 58 y 59 por la suma total de Pesos Trescientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa con Ochenta Centavos (\$ 368.990,80), todas por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Privado de Precios N° 04/22-UEP, y resultar convenientes a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 4º.- Declarar fracasados los Ítems 3 y 5 por no existir ofertas sobre los mismos, y los Ítems 4 y 9 por no existir ofertas válidas sobre los mismos.-

Artículo 5º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y cuyo total asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 458.944,80), de la siguiente manera:: a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 27 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 342 – Ejercicio 2023 – IPP 231 la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 308.671,20), y en la IPP 292 la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 150.273,60).-

Res. N° 34 **24-01-23**

Artículo 1º.- Confórmese la Comisión Evaluadora de Ofertas para el análisis de las propuestas que se presenten en la Licitación Pública Nacional PROSAP-IV-

621-LPN-O, la cual estará integrada por la Arquitecta Jennifer Kidd, la Ingeniera Industrial Norma Arbilla y el Licenciado en Administración de Empresas Germán Soetbeer.-

Res. N° 35 **25-01-23**

Artículo 1º.- Encuádrese en el artículo 95 inciso c) Punto 1 y el artículo 92 de la Ley II N° 76 la contratación directa de la firma «Escribanía Alonso y Alonso».

Artículo 2º.- Abónese a «Escribanía Alonso y Alonso (C.U.I.T 30-71120093-9) la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$114.950) en concepto de honorarios por la notificación al Banco de la Nación Argentina relativa a la ampliación del valor nominal de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TRES (VN \$683.516.403) de la emisión del «Bono de Conversión – Provincia del Chubut»

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90 Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la deuda, Programa 93, Actividad 1, Partida 718.01, comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo. Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2023.-

Res. N° 36 **25-01-23**

Artículo 1º.- PAGUESE a la firma NACION SEGUROS S.A., CUIT N° 30-67856116-5, la cobertura del seguro de caución previsto en la cláusula cuarta del «Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la obra «Captación y Conducción de Agua Arroyo Corbata» en la localidad de Lago Puelo- Paraje Las Golondrinas por la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$88.034,68), por el período 11/10/2022 al 11/01/2023 de conformidad a los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95, inciso c, apartado 5), de la Ley II N° 76.-

Artículo 3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 91-SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro- Programa 93 – Actividad 01- Partida 3.5.4- Fuente de Financiamiento 3.58- Ejercicio 2023.-

Res. N° 38 **26-01-23**

Artículo 1º.- Encuádrese en el Artículo 95º Inciso c) punto 7 de la Ley II N° 76 los adelantos transitorios de fondos solicitados al Banco del Chubut S.A.

Artículo 2º.- Abónese al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.704.873,97) en concepto de intereses devengados entre el 06 de enero de 2023 y el 09 de enero de 2023 a una tasa nominal pactada del 65,8186% por el adelanto transitorio otorgado.

Artículo 3º.- Abónese al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.409.747,95) en con-

cepto de intereses devengados entre el 06 de enero de 2023 y el 12 de enero de 2023 a una tasa nominal pactada del 65,8186% por el adelanto transitorio otorgado.

Artículo 4º.- Abónese al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.409.747,95) en concepto de intereses devengados entre el 06 de enero de 2023 y el 12 de enero de 2023 a una tasa nominal pactada del 65,8186% por el adelanto transitorio otorgado.

Artículo 5º.- Abónese al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.409.747,95) en concepto de intereses devengados entre el 06 de enero de 2023 y el 12 de enero de 2023 a una tasa nominal pactada del 65,8186% por el adelanto transitorio otorgado.

Artículo 6º.- Abónese al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS NUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.016.246,58) en concepto de intereses devengados entre el 06 de enero de 2023 y el 16 de enero de 2023 a una tasa nominal pactada del 65,8186% por el adelanto transitorio otorgado.

Artículo 7º.- Abónese al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS NUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.016.246,58) en concepto de intereses devengados entre el 06 de enero de 2023 y el 16 de enero de 2023 a una tasa nominal pactada del 65,8186% por el adelanto transitorio otorgado.

Artículo 8º.- Abónese al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$10.819.495,89) en concepto de intereses devengados entre el 06 de enero de 2023 y el 18 de enero de 2023 a una tasa nominal pactada del 65,8186% por el adelanto transitorio otorgado.

Artículo 9º.- Abónese al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$11.721.120,55) en concepto de intereses devengados entre el 06 de enero de 2023 y el 19 de enero de 2023 a una tasa nominal pactada del 65,8186% por el adelanto transitorio otorgado.

Artículo 10º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 91 – SAF 91 – Programa 93, Actividad 1, en la partida 3.5.9.01, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2023.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Nº V-21 03-02-23

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes en los términos del Artículo 35º del Anexo I del Decreto

Nº 2005/91, a la agente Bárbara Gisel CORTÉS (DNI Nº 34.403.028 – Clase 1989), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia, desde el 07 de septiembre de 2022 y hasta culminar su mandato inclusive.-

Res. Nº V-22 03-02-23

Artículo 1º.-Otorgar licencia sin goce de haberes en los términos del Artículo 35º del Anexo I del Decreto Nº 2005/91, a la agente Anabella Gisel CARDILLO (DNI Nº 34.765.857 - Clase 1989), cargo Abogado «C», Código 4-003, Clase III, Agrupamiento Personal Profesional, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General de Acceso a la Justicia dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, desde el 20 de julio de 2021 y hasta culminar su mandato inclusive.-

Res. Nº V-23 07-02-23

Artículo 1º.-Prorrogar la adscripción, a partir del día 1º de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023, en la Dirección General de Protocolo y Ceremonial - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, otorgada mediante Resolución Nº 29/22, al agente Julio César CENTENO (DNI Nº 24.245.697 - Clase 1975), quien revista en el cargo Administrativo, Ceremonial y Protocolo - Categoría 5 - Agrupamiento Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Educación y Coordinación de Gabinete de la Municipalidad de Rawson.-

Artículo 2º.- El Departamento de Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1º, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal de la Municipalidad de Rawson.-

Res. Nº V-24 07-02-23

Artículo 1º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a conducir los Vehículos Oficiales de la Secretaría General de Gobierno, al señor OFICIALDEGUI, Alexis Brian (DNI Nº 22.203.253 - Clase 1971), quien cumple funciones como Director de Automotores, dependiente de la Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaria General de Gobierno.-

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Nº 01 19-01-23

Artículo 1º.- RECTIFÍQUESE el Artículo Nº 2, de la resolución Nº 006-2022-E.G.G, el mismo quedará re-

dactado de la siguiente manera:

«Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf 27: Escribanía General de Gobierno/Ubicación Geográfica 11999: Ámbito Provincial /Programa: 01 Escribanía General de Gobierno / Actividad: 01-Representación Notarial del Estado / Inciso: 02 / Partida Principal: 09 / Partida Parcial: 01- Artículos de limpieza por el importe de PESOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 67.943) a favor de la firma ALVAREZ RODOLFO JOSE (CUIT N° 28-18078281-9)/ Inciso: 02/ Partida Principal: 09/ Partida Parcial: 01- Artículos de limpieza por el importe de PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 81.450)/ Inciso: 02/ Partida Principal: 02/ Partida Parcial: 03- Confecciones textiles y telas por el importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$10.800), a favor de la firma ADI BERTA LORENA (CUIT N° 27-28390014-8) / Fuente de Financiamiento: 1.11- Recursos del Tesoro / Tesorería General / Ejercicio 2022.-»

Res. N° 02

30-01-23

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de la factura N° 00002-00000618 de la firma TERMO CLIMA INGENIERIA S.R.L. (CUIT N° 30-70777874-8) por el importe de PESOS CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 400.210,00), correspondiente al reemplazo de equipo Split de climatización, marca Surrey modelo 553gfg120 de 3.000 frig/h., provisión de cañerías de alta y baja presión y carga de gas refrigerante freón R-22 (1,2kg.), para la Escribanía General de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de conformidad con el Artículo 95° Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 20- Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf: 27- Escribanía General de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito provincial / Programa: 01- Escribanía General de Gobierno / Actividad: 01 / Representación Notarial del Estado / Inciso: 03 / Partida Principal: 03 / Partida Parcial: 04- Mantenimiento y reparación de otros bienes por el importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 233.330,00) / Inciso: 04 / Partida Principal: 03 / Partida Parcial: 07- Muebles y artefactos por el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 166.880,00) a favor de la firma TERMO CLIMA INGENIERIA S.R.L. (CUIT N° 30-70777874-8) / Fuente de financiamiento 3.66/ Recursos con afectación especial de Origen Pcial. / Fondo Especial Escribanía de Gobierno Ley I N° 450/ Tesorería General - Ejercicio 2022.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

REGISTRO N° 97911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3933/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-TE PUEDO ACOMPAÑAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SUR 105.5 SARMIENTO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3930/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-EL RIO SUENA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COLIVORO MARTIN-CNN COMODORO FM 94.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 78/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMERIDE - DIA DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 473,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/12/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 97914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 75/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 4 - \$ 473,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 08-09-11-15-22/12/2022 PP- COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/12/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 81/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA NACIONAL DEL PETRÓLEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 473,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/12/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$102.168,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 84/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LP 30/22 – ACLARACIÓN OFICIAL OBRAS ESCUELA 779 CORCOVADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 450,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-07-16/12/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 86/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 26/22 ETAPA 2DA DEL ACUEDUCTO EN PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 450,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05 Y 12/12/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 90/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 04/22 SGG VEHÍCULO TIPO SEDAN P/LA D.G. REC. MEDICOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 450,00.
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 07-12-14-15/12/2022.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 89/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 03/22 SGG VEHÍCULO SUV Y VEHÍCULO TIPO PICK P/LA SGG.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 450,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 05-06-07-12/12/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 66/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD CUIDADOS DE VERANO - PROTECCION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 4 - \$ 473,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 22 PUB. 09 AL 31/12/22 EXCEPTO 25/12/22COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 249.744,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3751/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS - COBERTURA DEL MUNDIAL DE FUTBOL FIFA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3889/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS Y DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL VIENTO 104.9 DE TRELEW.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3851/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COBERTURA DEL MUNDIAL DE FÚTBOL FIFA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO A PARTIR DE LAS 19 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3758/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL VIENTO 104.9 DE TRELEW.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3752/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS - TORNEO REGIONAL AMATEUR DE FUTBOL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS 5,6,12,13,19, 20, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE, DESDE LAS 15 HASTA LAS 18 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3852/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS - TORNEO REGIONAL AMATEUR DE FÚTBOL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS 3, 4,10,11,17 Y 18 DE DICIEMBRE, DESDE LAS 15 HASTA LAS 18 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3928/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO PLAY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA - FM KAIZEN 103.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS Y LOS SABADOS Y DOMINGOS DE 10 A 12HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3653/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 RADIO PLAY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA - FM KAIZEN
 103.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS Y LOS SÁBADOS
 Y DOMINGOS DE 10 A 12HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
 2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3936/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 NATIVA VA CON VOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NATIVA - FM
 102.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 08 A 12HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 10/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3745/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SO-
 CIAL Y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 SALUDABLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS VIERNES DESDE LAS 21HS. Y REPITE LOS
 SÁBADOS DESDE LAS 14HS. POR MADRYNTV DE
 LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
 2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3842/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SO-
 CIAL Y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 SALUDABLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR SRL. MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS VIERNES DESDE LAS 21HS. Y REPITE LOS
 SÁBADOS DESDE LAS 14HS. POR MADRYNTV DE

LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - , CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 10/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3797/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 EL DIA PERFECTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS SÁBADOS DE 09 A 13HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 10/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3795/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 DEPORTES 12.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 13 A 15HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
 2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3908/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 ME MATAN LIMÓN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 13 A 16HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 10/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3801/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3802/2022SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-12 DEPORTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3803/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DI

REGISTRO Nº 97938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3800/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-MEGA TV.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30HS. REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3923/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-MEGA TV.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30HS. REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3911/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AUSTRAL PROD. FM 95.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3993/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-TODO PASA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3994/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-ASI ES LA VIDA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3949/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-NOTICIERO CANAL 12 EDICION MEDIODIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3950/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-NOTICIERO CANAL 12 EDICION NOCTURNA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3995/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-LA GRAN MAÑANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3921/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-AM NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3998/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-RESUMEN DEL MEDIODIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/23
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3999/2622 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-SEGUNDA MAÑANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2622.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 36 DIAS

REGISTRO Nº 97949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4000/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-EL QUINTO PODER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 07 A 09HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3997/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE PARAISO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO 96.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3996/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ESTAMOS EN EL PARAISO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO 96.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 18HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4009/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA ÚLTIMA PALABRA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4018/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -

TARDE DE MUSICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 16HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4019/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ANTES QUE NADIE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MAQRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4020/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENLACE INFORMATIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/01/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4021/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MPM DA LA CARA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4022/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CADENA TOTAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4023/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RESUMEN DE NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/2023

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 4024/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TARDE DE RESUMEN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 72/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 03/22 SGG VEHÍCULO SUV Y VEHÍCULO TIPO PICK P/LA SGG.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PNT SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 6.856,25.

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/12/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 164.550,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 73/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 04/22 SGG VEHÍCULO TIPO SEDAN P/LA D.G. REC. MEDICOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PNT SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 6.856,25.-.

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/12/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 164.550,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 74/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 05/22 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DESTINADO AL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PNT SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 6.856,25.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/12/2022 DIARIO LA NACIÓN.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 205.687,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/12/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 114/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO BOSQUES PREVENCIÓN INCENDIOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 2 - \$ 2.844,27.-

UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 02 AL 16/01/2023 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 426.640,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3636/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DEL VIENTO TV.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 14 A 14:30HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN

CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3929/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TRANSMISIÓN FUTBOL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS LUNES DESDE LAS 14 HS. POR

MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3804/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TVENDO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL TRELEWTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3935/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CIRINEO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 16 A 17HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN

CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3937/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DEL VIENTO TV.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 14 A 14:30HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN

CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 97969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3932/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SOY LEYENDA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 15:30 A 16HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

SOLICITUD DE MINA VACANTE

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VA-

CANTE DE ORO Y PLOMO DENOMINADA «EL REFUGIO», UBICADA EN LA SECCION A-III, FRACCION A, LOTES 6 Y 15 DEL DEPARTAMENTO BIEDMA, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: HUGO FERNANDO CARANZA.- EXPEDIENTE N° 13.905/2002.-

SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 2 copias. DE EXPEDIENTE. N° 13905 AÑO: 2002 DATOS DEL SOLICITANTE. CARANZA HUGO FERNANDO Apellidos, Nombres/Razón Social: 14014582 Documento de Identidad. DNI-LE-LC. ARGENTINO Nacionalidad. GEOLOGO Profesión. CASADO Estado Civil. LAS MARIAS 4942 Domicilio Real: Calle N° CHACRAS DE CORIA LUJAN DE CUYO Ciudad MENDOZA Provincia JUAN MUZIO 953 Domicilio Legal: Calle N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia Otros Solicitantes () Si existiera más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL RODRIGUEZ VARELA EDUARDO Apellido y Nombre. 7374958 Documento de Identidad DNI - LE -LC JUAN MUZIO 953 Domicilio Legal Calle N° RAWSON CH Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA: «EL REFUGIO» BIEDMA Departamento. PUESTO EL REFUGIO Paraje o Lugar ESTA MENSURADA? SI () NO (X) N° DE PERTENENCIAS: 15 MONTO DEL CANON ADEUDADO: \$ 72.000 MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO: \$ 72.000" Hay una firma ilegible y un sello que dice «Eduardo Rodriguez Varela Abogado CPA MAT. 628 C.SJ.N T° 57 F° 70» En el margen superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC. DOC. FOJAS FOJAS FECHA 27 MAY 2022 FECHA HORA 12.05 HORA» Hay una firma ilegible. «SECRETARIA DE MINERIA, 1 JUN 2022. Visto el presente Expediente y el informe de la Dirección de escribanía de Minas que antecede, se dispone: 1°) Téngase por presentado a Hugo Fernando CARANZA, en su carácter de solicitante de la Mina Vacante de Oro y Plomo denominada «EL REFUGIO» Expediente N° 13.905/02, por estar la misma en condiciones de ser adjudicada; 2°) Pasen las presentes actuaciones para que se tome nota en la Base de Datos y en los libros y registros correspondientes para el informe de ubicación, y para que se liquide la deuda en concepto de Canon Minero si la Hubiere, al Departamento Mesa de Entradas, Catastro Minero y Dirección de Servicios Mineros a sus efectos» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice «abg BRUNO A. RESTUCCIA Subsecretario de Minería Ministerio de Hidrocarburos.» CDE. EXPTE. N°13.905/2002 MINA: «EL REFUGIO» DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 1 JUN 2022 VISTO el presente expediente, y el informe de la Dirección de Escribanía de Minas de fs 119, corresponde: 1. Disponer la adjudicación de la mina vacante de Oro y Plomo denominada «EL REFUGIO», a nombre de Hugo Fernando CARANZA 2. Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes. 3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud y de la adjudicación por tres (3) veces en el término de QUINCE (15) días.» Hay una firma ilegible con sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Ss MIN

Directora de Escribanía de Minas Ministerio de Hidrocarburos Chubut».

«RAWSON 26 SEP 2022 VISTO: El Expediente N° 13.905/2002 de DAVICINO RUBEN EDGARDO S/Manifestación de Descubrimiento de Yacimiento de Oro y Plomo, denominado «EL REFUGIO» ubicado en el Departamento de Biedma, Provincia del Chubut; El Informe de la Dirección de Escribanía de Minas a fs. 120, El Informe de la Dirección de Policía Minera de fs 121; y; CONSIDERANDO: Que a fs. 94 por Disposición Minera N° 69/2018 la Mina «EL REFUGIO» se ha declarado en calidad de vacante por falta de pago de Canon Minero, Que a fs 108/118 obra constancia de la Solicitud de Mina Vacante a nombre de HUGO FERNANDO CARANZA, Que a fs.121 la Dirección de Policía Minera informa que cumplió con los requisitos establecidos en el Art. 219 CM, Que esta Subsecretaría de Minería se encuentra facultada para dictar la presente Disposición POR ELLO: EL SUBSECRETARIO DE MINERIA DISPONE: Artículo 1°.- ADJUDICASE a HUGO FERNANDO CARANZA la Mina Vacante de Oro y Plomo denominada «EL REFUGIO», ubicada en la Sección A-III, Fracción A, Lotes 6-15, Departamento Biedma, Provincia del Chubut, anotándose a su nombre en el Registro de Adjudicación de Minas Vacantes y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°.- EEMPLÁCESE al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia del Edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la Mina en calidad de Vacante.- Artículo 3°.- NOTIFIQUESE a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de la Mina Vacante de Oro y Plomo «EL REFUGIO» a HUGO FERNANDO CARANZA- Artículo 4°.- PASE a la Dirección de Escribanía de Minas, a la Dirección de Concesiones Mineras, al Departamento de Catastro Minero y a la Dirección de Policía Minera para que tomen nota.- Artículo 5°.- HÁGASE saber al titular que queda obligado a comunicar a la Subsecretaría de Minería los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada.- Artículo 6°.- HÁGASE saber a la titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente. Artículo 7°.- REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, RESPONGASE y PUBLIQUESE.- DISPOSICION MINERA N° 142/22.-SsMIN». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice «Abg BRUNO A. RETUCCIA Subsecretario de Minería Ministerio de Hidrocarburos.»

DIRECCION DE ESCRIBANÍA DE MINAS, 4 DE ENERO DE 2023

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
SsMIN- Directora de Escribanía de Minas
Ministerio de Hidrocarburos Chubut.

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HERRERA MIRTALA y NAHUELQUIR PEDRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «HERRERA, Mirtala y NAHUELQUIR, Pedro s/Sucesión ab-intestato (Expte. 000003/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 07 de Febrero de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 10-02-23 V: 14-02-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINHO, IVO JAVIER para que dentro de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARINHO, Ivo Javier s/Sucesión» Expte. 002352/2016. Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 29 de 2022.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 10-02-23 V: 14-02-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «LLACER, Adrián Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato» Expte. 296/2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN GUSTAVO LLACER, DNI N° 17.576.378 para que en el término de treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Galina N° 160 2° piso, Puerto Madryn Pcia. del Chubut.

Publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 22 de noviembre de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-02-23 V: 14-02-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN SAMUEL PADILLA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «PADILLA, JUAN SAMUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 1932/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 16 de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 10-02-23 V: 14-02-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ENRIQUE MELIN para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MELIN, ROBERTO ENRIQUE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 001972/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 28 de 2022.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 10-02-23 V: 14-02-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO MIGUEL ANGEL para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SANTIAGO, Miguel Angel S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 001806/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. -

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2022.-

GONZALEZ MATIAS

I: 10-02-23 V: 14-02-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCOS DANIEL GONZALVEZ, DNI 32.923.136 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GONZALVEZ, Marcos Daniel S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001624/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2022

ALMONACID LAURA SOLEDAD
Secretaria de Refuerzo

I: 10-02-23 V: 14-02-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUIRRE GERMAN y PORCIEL ELEUTERIA RAQUEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: AGUIRRE German - PORCIEL, Eleuteria Raquel S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002417/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 3 de 2021

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 10-02-23 V: 14-02-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de GUERRERO EDUARDO CARLOS, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GUERRERO EDUARDO CARLOS s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000775/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 02 de 2023.-

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 13-02-23 V: 15-02-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones de la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sito en calle Galina N° 160, 2do. Piso de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados «BRUNO GUILLERMO EMILIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 943/2022), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. BRUNO, GUILLERMO EMILIO, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C), Publicación por tres (3) días.

Puerto Madryn 06 de febrero de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-02-23 V: 15-02-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENDES ROSA JOSE GABRIEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MENDES ROSA, JOSE GABRIEL - Sucesión ab-intestato (Expte. 001762/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2022.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 13-02-23 V: 15-02-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO – JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZVRKO KADIR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ZVRKO KADIR - Sucesión ab-intestato (Expte. 1890/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 3 de 2023.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 13-02-23 V: 15-02-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DELFIN WENCESLAO SAAVEDRA, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «SAAVEDRA, DELFIN WENCESLAO s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000448/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Noviembre 28 de 2022.-

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 13-02-23 V: 15-02-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en Avda. 25 de Mayo N° 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MUSCILLO, GUILLERMO MARIO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MUSCILLO, GUILLERMO MARIO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1168/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, febrero de 2023.-

LUIS CARLOS MANUEL
Secretario de Refuerzo

I: 13-02-23 V: 15-02-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, de la circunscripción judicial Trelew, sito en Pasaje Córdoba N° 467 de la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Paulo Eduardo KONIG - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Cora MASSOLO, en los autos caratulados: «SANCHEZ, RAMONA BEATRIZ Y OTROS C/ SALOMON, JORGE ALEJANDRO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS E INDEMNIZACION DE LEY» (Expte. 257, Año 2017) ha ordenado notificar al demandado: Sr. Jorge Alejandro SALOMON, D.N.I. 22.934.698 la siguiente providencia:

«TRELEW, 6 de Febrero de 2023.- ... Atento lo solicitado en el punto III), estado, constancia de autos y lo dispuesto por los art. 147 y 346 CPCC, publíquense edictos por TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y Diario «El Chubut» a fin de que en el término de DIEZ (10) DIAS, se presente a estar a derecho y contestar demanda, el Señor Jorge Alejandro SALOMON, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Déjese constancia y hágase saber que los edictos ordenados deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, conforme lo previsto por el art. 16 tercer párrafo de la ley XIV N° 1, sin cargo para la actora, atento el beneficio de gratuidad gozado por los trabajadores (art. 13 ley XIV N° I y 20 LCT)... Fdo. Dr. Paulo Eduardo KONIG - Juez».-

Trelew, Febrero de 2023.-

MAS DANIELA NATALIA DEL CARMEN

I: 13-02-23 V: 15-02-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALFREDO NABAIS DA CRUZ, D.N.I. 13.360.432 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «NABAIS DA CRUZ, OSCAR ALFREDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000392/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «EL PATAGÓNICO» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2019.-

PEREZ PABLO JOSÉ
Secretario

I: 14-02-23 V: 16-02-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi-

cial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Nardo, Juez, sito en calle Avenida Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Secretaría a cargo de la Dra. Judith Toranzos, en los autos caratulados: «CRETTON, NARCISO S/Sucesión ab-intestato» (Expte 524, Año 2022), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por NARCISO CRETTON, para que lo acrediten en el término de 30 días.-

Publíquese por un día (1) día.-
Esquel, 22 de Diciembre de 2022.-

JUDITH TORANZOS
Secretaría

P. 14-02-23

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «BRUNT, HILDA s/sucesión Ab-intestato» (Expte. Nro. 931, año 2022) se cita y emplaza por el termino de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Doña HILDA, BRUNT, mediante edictos que se publicaran por TRES días, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, febrero 02 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 14-02-23 V: 16-02-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ ULLOA SILVINO ULISES para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «DIAZ ULLOA, SILVINO ULISES S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 001356/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. –

Comodoro Rivadavia, agosto de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaría Juzgado de Ejecución N° 1 CR.-

I: 14-02-23 V: 16-02-23

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE RIO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en autos caratulados: «ANDRADE, JOSE EDUARDO C/ LUENGO, ALEJANDRO Y OTRO SA/ PRESCRIPCION AD-QUISITIVA (ORDINARIO)», BA-10070-C-0000, cita y emplaza a eventuales herederos de ALEJANDRO LUENGO DNI 1.598.974 y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-C-2-E-0035-05, para que comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en el plazo de 18 (dieciocho) días, opongán excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 346 y adjunte la prueba documental (art. 333 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C. y de designar al Defensor Oficial que lo represente (art. 145 y 343 del CPCC). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de Chubut y en un diario de amplia circulación en el lugar del último domicilio de la demandada.

San Carlos de Bariloche, 7 de febrero de 2023.-

PEREZ PYSNY, MARIA LUJAN

I: 14-02-23 V: 15-02-23

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Dra. María José CASTRO BLANCO a cargo del Juzgado Laboral n°3 de la ciudad de Trelew, secretaria única, en autos caratulados: «COLZANI, GUSTAVO JAVIER C/ PALCO SA S / Cobro de pesos e indem. de ley» (144/2020), se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$31.607.500), y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) la mitad indivisa de la Parcela 6, Manzana 3, Sector 3, Circunscripción 2 de la ciudad de Trelew, Departamento de Rawson, Matrícula (01-37) 1054; identificación municipal: Parcela 16, Mzo. 3, Sector 3, Circunscripción 2, sito en calle Eduardo Hann N° 1510 del Barrio Santa Catalina de la Municipalidad de Trelew, de propiedad de PALCO S.A., de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras; se trata de una amplia propiedad en muy buen estado de mantenimiento, compuesta en 2 plantas, con todos los servicios (luz, gas, cloacas), en la Planta baja hay una sala de recepción (tipo mesa de entradas) – una cocina (tipo kitchenette) dos (2) baños, un archivo, un amplio espacio destinado para el área técnica, un ambiente separado en dos (2) tipo box destinado como oficinas. Tres (3) oficinas. La planta baja tiene pisos cerámicos, aberturas de PVC, las puertas placas son de madera de muy buena calidad, también hay un espacio bajo escalera destinado como un depósito de equipos electrónicos. En la planta alta, hay

un amplio pasillo, un Kitchenette, dos (2) baños, cuatro (4) oficinas donde dos (2) de ellas son con baño privado, las oficinas tienen pisos flotantes, también hay una sala de conferencias con pisos flotantes y aberturas de PVC. La propiedad cuenta con un amplio patio, con un departamento al fondo, compuesto por una sala tipo living-comedor, una cocina, un baño, y un pequeño archivo. El señor Barreiro refiere que fue construido como obrador, pero luego quedó destinado como un espacio que sea ocupado por los empleados. También hay tres (3) depósitos, dos (2) de ellos amplios y uno más pequeño que es utilizado como taller de vehículos con fosa. La propiedad es ocupada por la firma «PALCO S.A.».- DEUDA: (14/11/2022 - ID 879285) Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas de servicios la suma de \$251.081,60.- correspondiente al período 04°/2017 a 09°/2019 y 11° cuota año 2019 a 10° cuota año 2022, monto este que al momento de su cancelación se actualizará.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en Moreno 2260 de Trelew. Se hará saber que los adquirentes en subasta deberán abonar el Impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal modificado por el Art. 45 de la Ley XXIV N° 82, aplicables a subastas judiciales según lo establece el Art. 50 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta, y dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieren quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art.3879 C.Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.) (art. 400 del C.P.C.C.)- EL REMATE se efectuará el día 27 de Febrero del año 2023 a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo.-

Trelew, Febrero del 2023.-

TAPIA MARIA VICTORIA
Secretaría

I: 13-02-23 V: 14-02-23

**REMATE DE VEHICULOS
«EL BANCO DEL CHUBUT S.A.»**

**Rematara de conformidad al art. 39 de la ley
De Prendas con registro**

El martillero público José Carlos CVETIC Mat N 87-Te 156245129 hace saber que por cuenta y orden del BANCO DEL CHUBUT S.A. acreedor prendario art. 39 ley 12962 rematara el día 18 de Febrero de 2023 (SABADO) a las 12.30 hs. en la calle SAN MARTIN N 756 -Localidad SARMIENTO CHUBUT (Patio trasero de Suc. SARMIENTO del Banco del Chubut SA) el

siguiente automotor

1) Un automotor marca VOLKSWAGEN, modelo BORA 2.0 TIPO Sedan cuatro puertas -Modelo 2011 DOMINIO JRQ 366 SIN BASE

Impuesto Automotor Municipalidad de CALETA OLIVIA PCIA de SANTA CRUZ al 06.01.2023 \$ 60.436,44

Multa Pcia., de CORDOBA cod.Inf.341 Inf. al 05.01.2023 \$ 10.173,40

Exhibición Día 17 de Febrero de 11.00 hs a 12.30 hs .en SAN MARTIN 756 SARMIENTO (patio trasero suc. Banco del Chubut SA) y el día de la subasta a partir de las 12.00 hs en el mismo lugar.-Consultas al martillero actuante TE 156245129 - CONDICIONES DE VENTA: Al contado SIN BASE y al mejor postor.- SEÑA 10% a cuenta del precio - COMISION: 10% a cargo del comprador todo en el acto de la subasta en dinero en efectivo SALDO DEL PRECIO deberá ser abonado en efectivo en la sede del BANCO DEL CHUBUT S.A. sito en San Martín N 756 de esta ciudad, dentro de los tres días corridos a partir de la subasta bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdidas de todas las sumas abonadas.- Las patentes, multas, deudas e impuestos de cualquier índole que pudieran adeudarse, los gastos, tramites de transferencias, gastos de retiro y traslado serán por cuenta y cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en esta ciudad.- El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art.15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 (texto ordenado por ley 22977), bajo apercibimiento de aplicación al art. 27 de la citada ley El comprador en subasta deberá abonar en el momento de la misma hasta el 3% sobre el total del valor de venta que resulte de la subasta en concepto de impuesto de sellos según lo dispuesto por los arts. 128 y sgtes. del Código Fiscal de la Pcia como así también arts. 16;17; inc d 22 y 24 de la ley provincial N 5451 sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere.- Con el informe del dominio, la información del estado de deudas, patentes multas y otros puede ser consultadas por los interesados en las distintas reparticiones de recaudación, la responsabilidad por cambios en estos no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.- La entrega del rodado se efectivizara una vez cumplimentados los requisitos de pago total del mismo y la correspondiente transferencia del dominio.- Los vehículos se remataran en el estado en que se encuentran.

INFORMES al martillero actuante teléfono 0297 15645129

Comodoro Rivadavia 06 de febrero de 2023

P: 14-02-23

**EDICTO (Art. 37 Ley 27.349)
Constitución de «ESPASAL S.R.L.»**

Por disposición de Inspección General de Justicia y Registro Público publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: En la ciudad de Puerto Madryn se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de «ESPASAL S.R.L.». Fecha de constitución: 14/09/2022,

y 14/11/2022 según las siguientes cláusulas y condiciones: A) Socios: Balmaceda, Lucía Luz, nacionalidad argentina, D.N.I. 33.606.357, C.U.I.T. 23-33606357-4, mayor de edad, nacida el 03-06-1987, de profesión médica, soltera, con domicilio en la calle John Murray Thomas N° 2704 de la ciudad de Puerto Madryn, departamento Biedma, provincia del Chubut; ; Blok, Jesica Carolina, nacionalidad argentina, D.N.I. 33.909.051, C.U.I.T. 27-339090519, mayor de edad, nacida el 24-08-1988, de profesión médica, soltera, con domicilio en la Avda. J.A Roca N°297 Piso 8 Dpto C, de la ciudad de Puerto Madryn, departamento Biedma, provincia del Chubut; Montesino María Luz, nacionalidad argentina, D.N.I. 33.464.967, C.U.I.T. 27334649674, mayor de edad, nacida el 15-03-1989, de profesión médica, soltera, con domicilio en calle Mitre N° 1257 de la ciudad de Puerto Madryn, departamento Biedma, provincia del Chubut; Saleski, Jonathan Ricardo, nacionalidad argentina, D.N.I. 33.772.271, C.U.I.T. 20337722718, mayor de edad, nacido el 25-11-1988, de profesión veterinario, soltero, con domicilio en la calle Perito Moreno N°1029 de la ciudad de Trelew, departamento Rawson, provincia del Chubut y Rodríguez, Sergio Alejandro, nacionalidad argentina, D.N.I. 31.852.678, C.U.I.T. 20318526789, mayor de edad, nacido el 03-09-1985, de profesión Técnico Electromecánico, soltero, con domicilio en John Murray Thomas N° 2704 de la ciudad de Puerto Madryn, departamento Biedma, provincia del Chubut B) Domicilio Legal y sede: Villarino N° 325 ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut. C) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Organizar, administrar, implantar y promover consultorios externos, centros médicos, clínicas y sanatorios, laboratorios y todo tipo de entidad dedicada a la protección de la salud y el diagnóstico. Organizar, administrar, implantar y promover talleres, capacitaciones, formaciones y/o certificaciones – con o sin avales oficiales - en temas relacionados con la protección de la salud y el diagnóstico. Tratamiento, prevención y rehabilitación de enfermedades y todo tipo de traumatismos. Atención a pacientes ambulatorios, tratamientos y consultas en domicilios y telemedicina. Las prestaciones médicas en sus diversas formas incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, así como las de servicios estadísticos y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, y afines de atención voluntaria, destinadas a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina prepaga u otro sistema. Servicio de diagnóstico por imágenes, ecografías, electrocardiogramas, ergonometrías, holter y todo tipo de servicios clínicos, especialidades médicas afines a la salud. Medicina del trabajo, exámenes médicos, periódicos y de atención a enfermedades profesionales, control de ausentismo. Otros servicios de consultoría médica, seguridad e higiene laboral, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluyentes. Estos servicios en caso que correspondan, en especial en la dirección técnica, estarán a cargo de profesionales con título habilitante

según la legislación vigente. Servicio de alquiler y/o explotación de inmuebles para el desarrollo de actividades relacionadas a la protección de la salud y el diagnóstico. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. D) Duración de la sociedad: La sociedad tendrá un plazo de NOVENTA Y NUEVE (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. E) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000). Dividido en 2000 (Dos Mil) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una. F) Administración: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo del socio Sergio Alejandro Rodríguez, quien desempeñará el cargo de Socio Gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan con el objeto de la misma, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social para actos a título gratuito. G) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescindirá del Órgano de Fiscalización. H) Fecha de cierre de ejercicio económico: La fecha de cierre será el treinta de agosto cada año.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P. 14-02-23

**EDICTO
FORTIN MAYORISTA S.A. - INSCRIPCION
DIRECTORIO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 18 de fecha 25 de Febrero de 2022, se elige y designa el DIRECTORIO con mandato por un ejercicio. PRESIDENTE: Rubén Nicanor Vega, DNI 5.051.348, domiciliado en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. VICEPRESIDENTE: Teresita Edith Ottonello, DNI 14.678.501, domiciliada en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. DIRECTORES TITULARES: Diego Nicolás Vega, DNI 33.315.557, domiciliado en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut y Juan Ignacio Vega, DNI 37.676.721, domiciliado en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Alfredo Iglesias, DNI 17.110.919, domiciliado en Beltrán N° 1778, Puerto Madryn, Chubut. Publíquese por 1 día.

Dr. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 14-02-23

**3 G SRL
CONSTITUCION**

En disposición de la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de

Chubut, Dr. Saúl Acosta publíquese por un día en el Boletín Oficial el edicto de Constitución de la sociedad denominada 3G S.R.L, por Instrumento Privado 03/12/2021, los socios German Daniel AGUILANTI, argentino, nacido el 12 de Julio de 1.974, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.857.652 y de la C.U.I.T. 20-23857652-1, divorciado de sus primeras nupcias de Analía Babris Sudan, contador, domiciliado en San Lorenzo número 3.316 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y, Alberto Gaspar GIROLAMI SEPULVEDA, argentino, nacido el 06 de Enero de 1.986, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.209.280 hijo de Carlos Alberto Girolami y de Loida Leontina Sepúlveda Gómez, soltero, comerciante, domiciliado en 9 de Julio número 860 Departamento 3 de la Ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, quienes MANIFIESTAN: que a fin de adoptar el tipo societario de Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerdan la constitución de la siguiente sociedad. La Sociedad se denomina «3G S.R.L.», tiene su domicilio legal en la jurisdicción del Departamento Escalante, Provincia del Chubut; pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del país o del exterior, fijándoles o no capital propio. Su duración es de noventa años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados o participando con ellos, bajo cualquier forma jurídica, en las Provincias de Chubut; Santa Cruz; y, Buenos aires o en cualquier parte de la República Argentina o exterior, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, y cualquier forma de comercialización por mayor y/o menor, distribución nacional e internacional de tipo de bienes no prohibidos por las normas vigentes, productos, artículos, bienes, equipos y accesorios complementarios relacionados con la telefonía, computación, electrónica en general, industria, comercio, servicios permitidos por las leyes vigentes de todo tipo y bienes de consumo general. Estará facultada para contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal; celebrar acuerdos con entidades Sin fines de Lucro, Mutuales, Gremios, Asociaciones Civiles, y demás entidades con participación estatal, participación particular o mixta.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto.- El Capital Social se fija en la suma de PESOS QUINIEN-TOS MIL (\$ 500.000,00.-), divididos en QUINIEN-TAS (500) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,00.-) valor nominal cada una de ellas.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, designados por los socios, quienes actuarán en forma individual o indistinta y durarán en sus funciones el término de duración de la sociedad o el que se determine en el acto de designación o hasta su remoción. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la so-

ciudad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación de licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital se suscribe totalmente por los socios en dinero en efectivo. Las mismas han sido suscriptas en la siguiente proporción: el Socio German Daniel AGUILANTI, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS de Pesos Mil (\$1.000,00.-) cada una, por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00.-); y, el Socio Alberto Gaspar GIROLAMI SEPULVEDA, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS de Pesos Mil (\$1.000,00.-) cada una, por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00.-).- Este capital se integra en dinero en efectivo y en un veinticinco por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en Fontana N° 1.563 de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia de Chubut; República Argentina. SOCIO GERENTE: Designese Socio Gerente de forma alternada y/o indistinta a los Socios German Daniel AGUILANTI y Alberto Gaspar GIROLAMI SEPULVEDA; quienes tendrán la administración y representación legal por el término de duración de la sociedad; quienes quedan facultados por aplicación de los artículos 36 y 183 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 t.o. 1.984 para celebrar todos los actos relativos al objeto social que considere necesarios o convenientes concretar con amplitud de criterio.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 14-02-23

GEC SRL CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Cesión de Cuotas de la sociedad denominada GEC SRL. Cedente: Manuel Antonio Rementería, DNI N° 23.439.162, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 12 de Agosto de 1973, domiciliado en Costa Rica N°521, de ésta ciudad de Comodoro Rivadavia; quien actúa por sí, Cesionario: Paula Cecilia Quintero, DNI N°27.198.215, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada, de profesión comerciante, nacida el 10 de Abril de 1.979, domiciliada en Río de Janeiro N°170,B° Laprida, de Comodoro Rivadavia.- Por instrumento privado de fecha 29 de Abril de 2022. Primera: El Cedente, cede, vende y transfiere a

La Cesionaria, QUINIENTAS (500) cuotas partes de La Sociedad de la que es propietario, representativas del 50% (Cincuenta por ciento) del capital social, de valor nominal de \$100 (Peso Cien) cada una. Capital. La cláusula quedará redactada de la siguiente manera: «CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$100.000) representado por UN MIL (1000) cuotas de Pesos CIEN (\$100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscrito por los socios de la siguiente forma: la socia Andrea Vanesa Quintero, Quinientas (500) cuotas de Pesos CIEN (\$100.-) cada una, y la socia Paula Cecilia Quintero, Quinientas (500) cuotas de Pesos CIEN (\$100.-) cada una. « Socia Gerente: Paula Cecilia Quintero.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 14-02-23

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
BELTRAN CARRAZANA ROLANDO ARIEL
COMODORO RIVADAVIA
EDICTO ART. 97º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 502/22 DGR de fecha 22/06/22, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 961/2019-DGR, el Código Fiscal; y CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las funciones referidas en el artículo 8° del Código Fiscal, esta Dirección General de Rentas, por intermedio de su Dirección de Recaudación efectuó un relevamiento detectando que el contribuyente BELTRAN CARRAZANA ROLANDO ARIEL CUIT N° 20-27841499-0, adeuda la Tasa Retributiva de Servicio Organismo K- Dirección Provincial de Transporte establecida en la Ley de Obligaciones Tributarias;

Que por lo antedicho se procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° L000037/2019-DlyT por el Tributo de carácter parcial y sobre base cierta, de conformidad con el artículo 39° del Código Fiscal, calculados los accesorios previstos en el artículo 42° de dicho ordenamiento, notificándose al contribuyente mediante edicto en fecha 19/08/2020;

Que según consta en autos el contribuyente no ha expresado conformidad o disconformidad a la liquidación efectuada;

Que por Disposición N° 182/20-DR la Dirección de Recaudación procedió a iniciar la vía sumarial que fija el artículo 56° del Código Fiscal, cursándose al domicilio fiscal mediante edicto en fecha 23/12/2021;

Que se dio al contribuyente la oportunidad de expedirse respecto de la situación que prima facie se presenta como infracción al artículo 47° del Código Fiscal;

Que el contribuyente no ha contestado la apertura de sumario y no ha hecho uso de su derecho de defensa por lo que ha quedado acreditada la infracción debiendo este Fisco expedirse respecto de la misma;

Que de acuerdo a la liquidación efectuada, el capital omitido asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$6.660,00);

Que atento a los antecedentes del contribuyente, es facultad de este organismo recaudador graduar la multa conforme con lo establecido por el artículo 47° del Código Fiscal;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado intervención en las actuaciones;

POR ELLO:
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Determinar de oficio sobre base cierta y de forma parcial, la obligación tributaria del contribuyente BELTRAN CARRAZANA ROLANDO ARIEL CUIT N° 20-27841499-0, correspondiente a la Tasas Retributivas de Servicios Organismo K - Dirección Provincial de Transporte, primer y segundo semestre del año 2017, primer y segundo semestre del año 2018 y primer semestre del año 2019 del Dominio IYH310, establecidas por la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en cada periodo, de acuerdo a los montos que se detallan en el anexo adjunto, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2°.- Intimar al contribuyente para que dentro del término de diez (10) días de quedar notificada la presente, ingrese la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$6.660,00) que resulta adeudar, con más el interés de carácter resarcitorio que fija el artículo 42° del Código Fiscal, conforme se detalla en el anexo.-

Artículo 3°.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 182/20-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del capital omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 47° del Código Fiscal.-

Artículo 4°.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de quince (15) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.998,00) en concepto de multa por omisión de Tasa conforme con lo establecido por el artículo 47° del Código Fiscal.-

Artículo 5°.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en la presente, conforme lo establece el artículo 71° del Código Fiscal. -

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. MARTÍN BALTUSKA
Director de Asuntos Técnicos

A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Rentas)

I: 14-02-23 V: 22-02-23

EDICTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUEBLERIA TORCA S.A.

MUEBLERIA TORCA S.A., con domicilio en Av. Eva Perón Nro. 1.401 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, con CUIT 33-63839889-9, por reunión de Directorio Acta N° 120 de fecha 02 de Febrero de 2023, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de Marzo de 2023 a las 16:00 hs., en Av. Eva Perón Nro. 1.401 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del trigésimo tercer ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2022.

2) Establecer las remuneraciones del Directorio y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022.

3) Consideración de los honorarios y retribuciones por servicios técnicos correspondientes a las funciones técnico administrativas de carácter permanente, ejercidas por los directores. 4) Considerar la designación de los miembros del directorio.

5) Designación de dos accionistas responsables para firmar el Acta de Asamblea.

Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a la Asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

RAÚL HORACIO TORROIJA
Presidente

I: 13-02-23 V: 17-02-23

EDICTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGRIN S.A.

AGRIN S.A., con domicilio en Av. Eva Perón Nro. 1.401 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, con CUIT 33-63708350-9, por reunión de Directorio Acta N° 75 de fecha 02 de Febrero de 2023, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accio-

nistas a realizarse el día 10 de Marzo de 2023 a las 18:00 hs., en Av. Eva Perón Nro. 1.401 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del trigésimo tercer ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2022.

2) Establecer las remuneraciones del Directorio y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022.

3) Consideración de los honorarios y retribuciones por servicios técnicos correspondientes a las funciones técnico administrativas de carácter permanente, ejercidas por los directores.

4) Considerar la designación de los miembros del directorio.

5) Designación de dos accionistas responsables para firmar el Acta de Asamblea.

Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a la Asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

RAÚL HORACIO TORROIJA
Presidente

I: 13-02-23 V: 17-02-23

**COMUNICADO
PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION y
ELTRABAJO
CONVOCATORIA**

El Comité Ejecutivo del Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo de la Provincia del Chubut, atento a lo dispuesto por la Carta Orgánica partidaria y conforme a lo establecido por las leyes electorales vigentes CONVOCA a Elecciones Internas a los afiliados del PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION y ELTRABAJO, con domicilio en la ciudad de Trelew, para el día 10 de marzo del 2023 en el horario de 08 a 18hs, para elegir un (1) candidato a

Intendente Municipal, seis (6) CONCEJALES titulares y cuatro (4) CONCEJALES suplentes de la ciudad de Trelew, todos para el periodo 10 diciembre del 2023 al 10 de diciembre del 2027. La misma se realizará en los lugares dispuestos por la Junta Electoral Partidaria, atento a lo dispuesto en la Carta Orgánica. El plazo de presentación de listas vence el día 18 de febrero. El Cronograma. Electoral y Reglamento Electoral se encuentran a disposición en el domicilio constituido por la Junta Electoral sito en la calle Dorrego 844 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 14:00 horas

I: 13-02-23 V: 15-02-23

**ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA «POR LA LIBERTAD INDEPENDIENTE CHUBUTENSE – Plich»
– JUNTA ELECTORAL
MODIFICA CRONOGRAMA ELECTORAL INTERNO**

En un todo de acuerdo a lo reglado en el Acta Constitutiva de la Alianza Electoral Transitoria de fecha 02 de febrero del 2023 - Cláusula QUINTA, La Junta Electoral de Alianza Electoral Transitoria «POR LA LIBERTAD INDEPENDIENTE CHUBUTENSE – Plich», comunica a los afiliados de los partidos políticos que integran la misma, que por razones operativas y propender a la participación de los afiliados: RESUELVE modificar el Cronograma Electoral Interno, publicado a partir del 23 de febrero de 2023 como lo establece la Ley Provincial II N° 9, para elegir a los representantes de la Alianza Electoral Transitoria en las elecciones generales de la ciudad de Trelew a saber: un/una (1) candidato/a a Intendente Municipal de Trelew y 6 (seis) Concejales Titulares y 4 (cuatro) Concejales Suplentes de la ciudad de Trelew, todos para el período 10 de diciembre de 2023 al 10 de diciembre de 2027. Nueva fecha de elección interna domingo 12 de marzo de 2023 en el horario de 08:00 y las 18:00 hs en la sede de la calle Mitre N° 230 Piso 1°. Nueva fecha de presentación de lista 07 de marzo de 2023 en la sede, Mitre 230 1° Piso de la ciudad de Trelew. Cronograma Electoral modificado se exhibe en la sede de la Junta Electoral, calle Mitre N° 230 Piso 1°.

Trelew, 10 de Marzo de 2023

P: 14-02-23

**EDICTO
VIENTOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN
ACCIÓN - VIDA**

En virtud de lo establecido por la Ley XII N° 9, modificada por Ley XII N° 19, y de acuerdo a lo resuelto el día de la fecha, el Consejo del Partido Municipal «VIENTOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN ACCIÓN - VIDA», convocan a elecciones internas a sus afiliados con domicilio en la ciudad de Trelew, para el día domingo doce (12) de marzo de 2023 en el horario de 08:00 a 18:00 horas en la calle San Martín 883 de ésta ciudad, para elegir un (01) candidato a Intendente Municipal de Trelew, y diez (10) candidatos a Concejales de los cuales serán seis (06) candidatos a Concejales titulares y cuatro (04) candidatos a Concejales suplentes, todos para el período 10 de diciembre de 2023 al 10 de diciembre de 2027. Se deja constancia que la mencionada

elección de candidatos es para la respectiva participación de los mismos en las elecciones generales a celebrarse en Trelew el día dieciséis de abril de 2023. El padrón partidario estará disponible de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas en el local partidario sito en la calle San Martín 883 de Trelew. Las listas a presentarse deberán cumplir con la normativa vigente para su conformación, teniendo como fecha límite de presentación el día ocho (08) de marzo del corriente año. La presente convocatoria queda sujeta ad referendum de lo que se va a tratar y resolver en la Asamblea partidaria oportunamente convocada para el 14 de Febrero del corriente.

Trelew, **10 Febrero de 2023.**- Consejo del Partido Municipal VIENTOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN ACCIÓN (VIDA).

P: 14-02-23

**ISSYS - SEROS CHUBUT
PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 01/2023**

**«PROVISIÓN DE PRODUCTOS INSUMOS MÉDICOS
PARA EL ISSYS - SEROS CHUBUT.»**

Expediente N° 3300/2022

Nueva Fecha de Apertura: 09 de Marzo del 2023.

Hora de Apertura: 12:00 hs. (Recepción de sobres hasta las 11:00 hs del día 9 de Marzo del 2023, exclusivamente en Casa Central ISSyS).

Lugar de Apertura: Rivadavia N° 430 – Rawson (Chubut).

Presupuesto Oficial: PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 56/100 (\$

1.797.727.330,56).

Garantía mantenimiento de oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Valor del Pliego: Pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,-).

Consultas y Adquisición de Pliego: Departamento de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia N° 430 – Rawson (Chubut)

departamentocompras@issys.gov.ar;
majames@issys.gov.ar

teléfono 4482453 al 55 interno 332.

I: 13-02-23 V: 17-02-23

**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE OFERTAS**

República Argentina

PROSAP IV

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES

PRESTAMO BID 3806/OC-AR

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES II"

PRESTAMO BID 3806/OC-AR

"Adquisición de Indumentaria y Equipos de Seguridad Personal"

PROSAP-IV-590-LPN-B

1. La República Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES –PROSAP IV (Préstamo BID 3806/OC-AR) y se propone utilizar parte de los fondos de este FINANCIAMIENTO para efectuar los pagos bajo el Contrato de la LPN "Adquisición de Indumentaria y Equipos de Seguridad Personal" -PRESTAMO BID 3806/OC-AR.

2. La UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia de Chubut invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para:

Lote/Ítems	Descripción	Cantidad
1.1	Camisa de tela Ignífuga tipo NOMEX	400
1.2	Pantalones de tela Ignífuga tipo NOMEX	400
1.3	Camperas de abrigo estampadas	300
1.4	Borceguíes	400
1.5	Pecheras porta handy	100
1.6	Chaquetón corto a la cintura de tela ignífuga	250
1.7	Camisa de trabajo tela tipo GRAFA 70	500
1.8	Pantalón de trabajo tela tipo RISTOP	500
2	Mochilas tela antidesgarre con hidratador y porta-botellas (Mochilas de Combate de Incendios Forestales)	250
3	Cascos forestales con cubrenuca	250
4	Pernera anticorte motosierra	100

3. La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Área Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público – Mail: contratacionesuep@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 08hs a 14hs.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen: El Oferente deberá proporcionar *prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia: experiencia en la comercialización satisfactoria de bienes similares o iguales a los requeridos en esta licitación y capacidad financiera (presentación de balances, órdenes de compra, facturación)* "No se otorgará" un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación.

6. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo del documento de licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado. El documento en formato electrónico será enviado por correo electrónico, o podrá ser descargado de la página web <https://licitaciones.chubut.gov.ar> ó <http://www.prosap.gov.ar>.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 Horas del 14 de marzo de 2023. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado, a las 11:00 Horas del día 14 de marzo de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta".

8. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):

Área Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público – Dirección: Avda. 25 de mayo N° 550, 1° Piso, de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut (CP 9103)

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00